



MENDOZA, 07 JUL 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10750/2023, en las que la Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación propone la designación de la docente Tatiana Sofía PARLANTI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 1 – MATEMÁTICA con "Matemática Discreta" como asignatura base de referencia;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se justifica teniendo en cuenta que por Resolución N° 21/2023-FI el docente Julio Alejo RUIZ presentó licencia por Razones Particulares en el cargo de referencia.

La necesidad de garantizar el normal funcionamiento de la actividad académica en la citada asignatura.

Que Dirección General Económico Financiera certifica la existencia del cargo vacante y su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras) y espacio curricular.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, la docente PARLANTI cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional **Provisorio hasta el 04 de agosto del año 2023**.

Lo informado por Secretaría Académica y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de junio del año 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	PARLANTI, Tatiana Sofía
Documento Único:	D.N.I. 37.137.534
CUIL o CUIT	27-37137534-7
Legajo n°	34.834

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. – CD N° 184/2023



3. Término de la designación

Desde el	06-07-2023
Hasta el	04-08-2023 o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de interino y/o efectivo, lo que ocurra primero (Certificado Provisorio).

4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)

1)	AREA 1 – MATEMÁTICA
2)	ASIGNATURA: MATEMÁTICA DISCRETA
3)	

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
2053	LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicta el docente designado

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 1, por razones fundadas

Descripción de Tareas

1	DOCENCIA en Asignatura “Matemática Discreta”
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del Area 1 - MATEMÁTICA
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEA en el marco del Artículo 43º - Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática									100%	

Resol. – FI N° 184/2023



ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	813	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregadas a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD N° 184/2023



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA